

**Corte Suprema de Justicia de la Nación**

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la consideración de la renuncia presentada a fs. 2 por el escribiente -oficial notificador- Diego Luis Chevalier, quedó diferida hasta la oportunidad en que concluyeran las actuaciones administrativas que oportunamente se promovieron para esclarecer su eventual responsabilidad disciplinaria por las faltas que se le atribuyeron.

Que como surge de la resolución adoptada por el titular de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones, que este Tribunal comparte (fs. 159/161 del exp. 10-16425/97; agregado por cuerda),, las infracciones cometidas por Chevalier justifican una sanción -diez días de suspensión- que no obsta a la aceptación de la renuncia, pues no consiste en una medida expulsiva que, al extinguir la relación de empleo, hubiese tornado inocua la renuncia presentada con ulterioridad a la comisión de la falta considerada..

Que, en tales condiciones, corresponde aceptar -con efectos a partir del 23 de febrero pasado- la renuncia presentada, sin perjuicio de asentar en el legajo correspondiente la sanción aplicada con el objeto de que conste entre los antecedentes de Chevalier para el caso en que reingrese a la función pública.

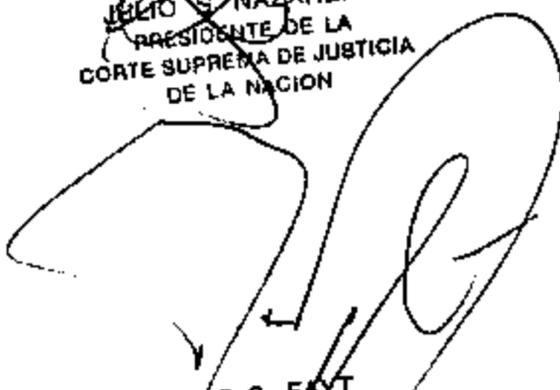
Por ello, SE RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del 23 de febrero pasado, la renuncia presentada por el escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Diego Luis Chevalier (acordada 50/96).

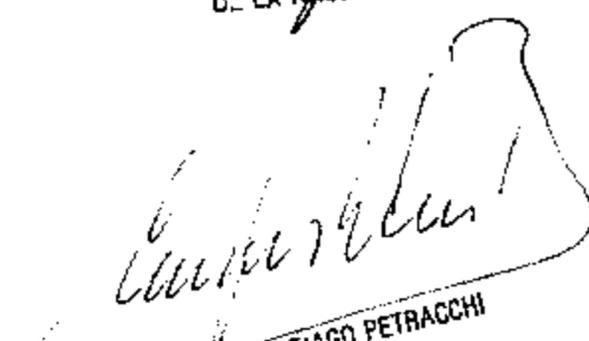
Regístrese, hágase saber, déjese constancia de la sanción en el legajo correspondiente, y archívese.

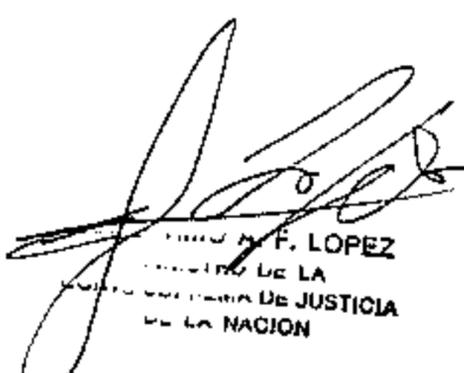

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

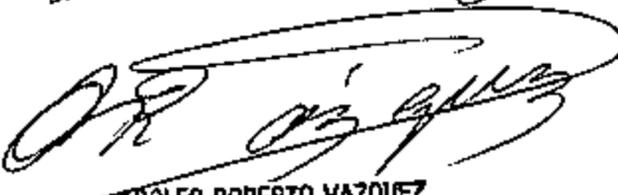

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JORGE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JULIO M. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION